

Martes 19 de octubre de 2021  
IFAM-PE-0406-2021

Señor  
Carlos Andrés Alvarado Quesada  
Presidente de la República  
Presente

Estimado señor Presidente:

Le saludo por este medio de la manera más atenta y me dirijo a usted para hacerle una solicitud en relación con las transferencias que se planea hacer a los gobiernos locales con base en la ley 8114 para el año 2020. En primer término, quisiera hacer referencia a los siguientes aspectos.

Durante mi período como Alcalde Municipal (2016-2020) pude comprobar el papel preponderante que desempeñan los gobiernos locales en el mantenimiento de la Red Vial Cantonal y el grado de responsabilidad con que las municipalidades llevan a cabo esta labor. Debo decirle que esporádicamente las municipalidades también deben atender algunas contingencias ocurridas en tramos de la Red Vial Nacional, pero que por causas originadas en el momento, no pueden ser atendidas en el tiempo requerido por el MOPT.

Tuve la oportunidad de constatar el efecto positivo que tienen las vías cantonales sobre el desarrollo del territorio, es notoria la transformación que experimenta una comunidad al contar con vías en buen estado. Dichas ventajas se reflejan en varios ámbitos como el sector comercial, social y de desarrollo en general. En términos globales, inciden directamente sobre la calidad de vida de los habitantes.

No por casualidad, el estudio “Cómo acelerar el crecimiento económico y fortalecer la clase media, América Latina” (De La Cruz, Manzano y Loterszpil, 2020, p.2), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), propone “*duplicar la inversión pública en infraestructura, servicios y logística*” como una de las claves para la recuperación post COVID-19.

Desde mi puesto de Presidente Ejecutivo del IFAM he logrado darme cuenta de que muchos de los créditos actuales con estos gobiernos locales versan sobre maquinaria para el mantenimiento de la red vial cantonal, operaciones que se ven complementadas por los fondos que reciben y que ya esperan de la ley 8114.



Por lo anterior, y tomando en cuenta la consigna que predicamos en el IFAM de que el desarrollo de un país debe ir de lo local a lo nacional, es que con todo respeto me permito solicitarle que considere interponer sus buenos oficios ante la Fracción Legislativa oficialista para que la transferencia presupuestada para el año 2022 esté acorde con el porcentaje indicado por la citada ley, o al menos, que si se va a dar una disminución del monto a transferir, dicha rebaja sea la menor posible.

Comprendo en toda su extensión lo complejo del caso, y sé que este no es un tema sencillo, pero también considero que dejar de atender una parte de la red vial cantonal reduciría en cierta medida el ritmo del desarrollo que hemos podido ver en los años recientes.

Agradeciendo su atención y quedando siempre a sus gratas órdenes, le saluda,

Atentamente,

Hugo Virgilio Rodríguez Estrada  
Presidente Ejecutivo  
IFAM

C: *Cronológico.*

